

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 20.05.2024 punto 25 Contratación PA 51 2024 gestion Juan Sin Miedo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6S7TC-HNGON-OXXTM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2024 a las 10:12:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/05/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:42



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:15 del día 20 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:42:47 del día 21 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4194092:6S7TC-HNGON-OXXTM:CB3B144A1EB17BDFE4ABD44482DE2140D5BEBE535 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/bvg

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **veinte de mayo de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

25º.- Moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para la aprobación del inicio del Expediente de Contratación PA 51/2024 Servicio para la Gestión de la Escuela infantil “Juan Sin Miedo” de Torrejón de Ardoz”

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Jefe de Sección de Educación e infancia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, se ha remitido al Servicio de Contratación, el informe de necesidad y el Pliego de Prescripciones Técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del “SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “JUAN SIN MIEDO” DE TORREJON DE ARDOZ”, Expediente de contratación PA 51/2024. Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.-Aprobar el inicio de expediente, el informe de necesidad, el pliegos de prescripciones técnicas y el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 51/2024 “SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL “JUAN SIN MIEDO” DE TORREJON DE ARDOZ”.

SEGUNDO.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara.

Costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación: costes laborales de personal (77%), gastos corrientes de suministro de energía eléctrica, agua, combustible y carburantes y teléfono (4%), costes de productos de alimentación (6,60%), costes en material de limpieza, hostelería, reparaciones, material informático, vestuario, material de oficina (3%), material didáctico (2,70%), otros gastos de gestión (1,50%) gastos generales (2%) y beneficio industrial (3,20%).

- Precios unitarios de licitación: Los precios unitarios de licitación se desglosan en los siguientes conceptos e importes máximos:

- Por escolaridad: 307,56 €.

- Por comedor: 96,00 €.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 20.05.2024 punto 25 Contratación PA 51 2024 gestion Juan Sin Miedo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6S7TC-HNGON-OXXTM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2024 a las 10:12:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/05/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:42



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:15 del día 20 de Mayo de 2024. Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:42:47 del día 21 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4194092.6S7TC-HNGON-OXXTM.CB3B144A1EB17BDFE4ABD44482DE2140D5BEBE535 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

- Por cada media hora de horario ampliado: 10,83 €.
- Crédito en el que se ampara la financiación del contrato: 1.826.906,4 € (exento de IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

2024.....	166.082,4 € (septiembre 2024-noviembre 2024)
2025.....	608.968,8 €
2026.....	608.968,8 €
2027.....	442.886,4 € (enero 2027-julio 2027)
- Programa: 32300
- Subconcepto económico: 22799

TERCERO.- La duración del contrato será desde el 1 de septiembre de 2024 o desde la fecha de la firma del contrato, en caso de que ésta se produzca con posterioridad a dicha fecha, hasta el 31 de julio de 2027.

Si por cualquier circunstancia el contrato no llegara a iniciarse en la fecha prevista, en el acto administrativo de adjudicación se incluirá la nueva fecha de inicio del contrato, adecuándose el importe del mismo proporcionalmente a la disminución del plazo experimentada como consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución, procediéndose a realizar los ajustes proporcionales en el importe del presupuesto del contrato, del precio de adjudicación e importe de la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario. Asimismo, se ajustará igualmente el importe del precio del contrato en el documento administrativo de formalización

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para la contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. El tiempo de duración de la prórroga será de dos años, sin que el plazo total incluidas las prórrogas pueda exceder de cinco años.

CUARTO.- Aprobar el gasto indicado en el punto segundo, que ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General, además consta en el expediente informe jurídico del Secretario General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de plazo de TREINTA Y CINCO DIAS NATURALES, contados a partir del envío del anuncio de licitación al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA, se publicará también en el PERFIL DEL CONTRATANTE (www.ayto-torrejon.es), a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 20.05.2024 punto 25 Contratación PA 51 2024 gestion Juan Sin Miedo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6S7TC-HNGON-OXXTM Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2024 a las 10:12:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 20/05/2024 13:32 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2024 09:42	ESTADO FIRMADO 21/05/2024 09:42



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC, Secretario Municipal (Saturnio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:32:15 del día 20 de Mayo de 2024. Saturnio Hernández de Marco y por Alcalde (Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 9:42:47 del día 21 de Mayo de 2024. Alejandro Navarro Prieto. 4194092.6S7TC-HNGON-OXXTM.CB3B144A1EB17BDFB4ABD44482DE2140D5BBD535 El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Torrejón de Ardoz
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Educación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).Valeriano Díaz Baz.Ver fecha y firma al margen”

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS). Ver fecha y firma al margen.

CONTRATACIÓN.- Expte.
INTERVENCIÓN
EDUCACIÓN